

Congreso Nacional Ordinario de 1948.

Acta N^o 12

Cámara de Diputados.

Sesión ordinaria del 25 de Agosto.

Presidente: H. Doctor Carlos Andrade Marín.

Secretario: Señor Ernesto Espinosa Velasco.

Asistentes: 54 Diputados.

Sumario:

- I. Se instala a las 4 y 15 p. m.
- II. Se aprueba el Acta de la sesión del día anterior.
- III. Lectura de comunicaciones oficiales.
- IV. Se resuelve estudiar problema relacionado con los fletes que cobran las Compañías Navieras.
- V. Presidencia comunica invitación a sesión especial de Congreso Pleno.
- VI. Se clausura a las 5 y 35 p. m.

I. - A las 4 y 15 de la tarde se instala en sesión la H. Cámara de Diputados. La preside el Doctor Carlos Andrade Marín, y concurren los H. H.: Alvarado Olea, Alvarez, Alarcón, Bustamante, Carvajal, Cevallos, Cárdenas, Crespo, Centeno, Chiriboga, Dávalos, Domínguez, Equiguren, Escobar, Freile Muñoz, Gómez, Gallardo, Guerrero, Gil Gilbert, Garbó, González, Guierdo, Hingman, Handáxuri, Burgos, Hoyos, Handáxuri Camara, Mantilla, Montalvo Montero, Martínez Muñoz, Martínez Romero, Malo, Muñoz Elínán, Mercado, Frick Coronel, Montalvo, Merlo, Monsalvo, Ortiz, Ormaza, Ordóñez, Ochoa, Paz, Salucio, Plaza, Hecisama, Romo, Reyes, Salgado, Suárez Veintimilla, Subia, Tampietro, Terán Varca, Ulloa, Villagómez, Vela, Wagner.

Actúa el infrascripto Secretario titular de la Cámara:

II. - ha Secretaria da lectura al Acta de la sesión anterior, a la cual se hacen las siguientes modificaciones:

El H. Martínez Romero.

Señor Presidente:

Debo hacer una pequeña rectificación al Acta, en lo que se relaciona con la discusión sobre el pedido del Consejo Provincial del Azuay para la asignación de fondos a la construcción del puente de Chisti. En primer lugar, hay equivocación en cuanto se hace referencia al Consejo Provincial del Guayas, siendo

así que se trata del Consejo Provincial del Azuay. En segundo lugar, se me hace decir que yo he apoyado la oposición del H. Montalvo, en cuanto al dictamen que el Consejo Provincial del Azuay cuenta con fondos suficientes para la construcción de aquel puente, y que es necesario recurrir a ese Consejo para que haga la inversión de esos fondos. Lo expuesto por mí fue todo lo contrario, manifestando que no estaba de acuerdo con lo dicho por el H. Montalvo, puesto que el Consejo Provincial del Azuay carece absolutamente de los fondos necesarios para la construcción de ese puente, y las asignaciones de que dispone se reducen a su participación o cuota en el Impuesto a los Aguardientes, que es insuficiente para esta obra, puesto que ya ha invertido todos los fondos disponibles. Al efecto había pedido que se dirija una comunicación al Consejo, satisfaciéndole cuentas de lo que ha ingresado a sus cajas, y de lo que ha dispuesto, para que quede bien establecida y confirmada su carencia de fondos.

El H. Gallardo.

Señor Presidente:

Deso que se haga una rectificación en el Acta, en cuanto se me hace decir, que yo he estado en oposición a que se inviertan los cien mil sueros con el detalle que se hacía en el Proyecto de Decreto. Precisamente yo apoyé que se hiciera el reparto en esas formas, considerando que así se hacía una verdadera justicia a los familiares de los H. Diputados fallecidos.

El H. Reyes pide que se haga constar su nombre entre los asistentes a esa sesión, como también el del H. Cárdenas.

El Señor Prosecretario.

Me permito manifestar al H. Martínez Romero que en el telegrama leído, y así consta en el Acta, dice textualmente: "Consejo Provincial del Azuay." En cuanto a la segunda parte, se hará la rectificación de acuerdo con lo ordenado por el Señor Presidente.

Con todas modificaciones queda aprobada el Acta.

Por orden de la Presidencia, se leen las siguientes comunicaciones oficiales:

Del Ministerio de Educación Pública, referente a la situación creada en virtud del Decreto de la Asamblea de 1911, acompañando el correspondiente Proyecto de Decreto derogatorio del Decreto sobre cambios de títulos de maestros primarios.

Pasa a estudio de la Comisión de Educación.

Del Ministerio de Obras Públicas comunicando que los cargos vacantes por la separación de los Ingenieros sin título, no serán provistos por el actual Ministro.

Se ordena informar al Ing. Morcón, y pasar a las comisiones de Legislación y Educación.

Del Centro Agrícola Contonol de Tuoyaquil, refiriéndose a fletes que deben ser cobrados por la Compañía Tran. Colombiana de Navegación.

Acta o estudio de la Comisión de Comercio.

N.

El Sr. H. Wagner.

Señor Presidente:

Debo informar que la Cámara de Agricultura de la segunda Zona ya ha iniciado gestiones sobre este particular, sobre todo en lo referente al palo de bolsa, cuya tarifa resulta alta, y por eso es casi imposible hacer su exportación. Creo que no debe demorar el resultado de estas gestiones. La Presidencia recomienda a la Comisión el estudio de esta solicitud a la brevedad posible.

El Sr. Alvarado Olea.

Señor Presidente:

Como Presidente de la Flota Francolombiana en la Sección del Ecuador, ya que se ha tratado de este asunto de los fletes, quisiera manifestar que lo considero de gran importancia. Realmente, el Centro Agrícola tiene razón de preocuparse de este problema que es de carácter nacional, pero también debo informar que la Flota Francolombiana ya ha hecho muchas y repetidas gestiones para ver de obtener, especialmente en lo que se refiere al palo de bolsa, una rebaja de fletes, sin que haya podido conseguir nada a pesar de todos sus esfuerzos. Y no puede lograr esta rebaja, porque depende de la Conferencia que se reúne en Cristóbal. Como es sabido, todas las compañías tienen sus representantes en la Conferencia General que se reúne en Cristóbal, por lo que respecta a la Zona del Pacífico, y si no hay unanimidad en la resolución por parte de todas las compañías, no es posible conseguir rebajas. De manera que, si la Comisión considera necesario que dé informes más amplios, se servirá citarme.

El Sr. Señor Presidente.

Estando aquí el Sr. Alvarado Olea, Diputado por la Provincia del Guayas, y a la vez Presidente de la Flota Francolombiana en la Sección del Ecuador, voy a pedirle que se sirva integrar la Comisión de Comercio para este objeto.

El Sr. Cárdenas.

Señor Presidente:

Desearía pedir que la misma Comisión se encargue de estudiar la posibilidad de someter a la fiscalización del Gobierno ecuatoriano, las tarifas que las compañías navieras nacionales o extranjeras tienen para los transportes que realizan desde puertos ecuatorianos hacia dentro y fuera del país. Hasta hoy no ha habido una vigilancia del Gobierno ecuatoriano, como ente autónomo y soberano, respecto de las tarifas que cobran las compañías transportadoras dentro del país. El valor de los transportes ha sido arbitrario, y no ha estado sujeto a control. Así como controlamos otras actividades, como las bancarias, como las de seguros, como pretendemos controlar las Sociedades

Anónimas; de la misma manera, entiendo, como tiene perfecto derecho cualquier gobierno del mundo y cualquier país del mundo, deben controlarse también los fletes que cobran las compañías que operan en el país, sean nacionales o extranjeras. Por consiguiente, pediría que esa comisión se dedique principalmente a estudiar este importantísimo aspecto, porque no es posible que estemos perdiendo valiosos mercados en el exterior, para productos, como en el caso del palo de balsa, cuando con simples rebajas de los fletes podríamos conseguir buenos y excelentes mercados para ellos. Somos un país pobre, el nuestro es un país que tiene apenas un movimiento comercial de exportación que no va a llegar este año a los cuarenta millones de dólares; por consiguiente necesito defender, en economía en este aspecto. Me permito hacer esta recomendación a la Comisión. La Presidencia recomienda a la Comisión tomar en cuenta lo indicado por el H. Cárdenas.

I. Ingresos a la Cámara el H. Witt.

IV. El H. Mantilla.

Señor Presidente:

He tenido oportunidad de saber que el Cónsul del Ecuador en Nueva York está haciendo gestiones ante la Conferencia del Pacífico, a la cual pertenecen todas las compañías navieras que operan en este océano, principalmente las que a nosotros nos interesan, como son la Flota Francolombiana y la Grace Line. Conozco que la Flota Francolombiana ha tenido el mayor interés en rebajar el flete para el transporte del palo de balsa, así como para semillas oleaginosas, no así la Grace Line. He sabido que el Cónsul del Ecuador en Nueva York está cuestionando ante la Grace Line para que ayude a la Flota Francolombiana a conseguir en la próxima conferencia que tengan los navieros del Pacífico, la rebaja de estos fletes. La Comisión, por cierto, tendrá que informarse de los adelantos que se hayan alcanzado hasta ahora, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que entiendo que el Cónsul habrá presentado su informe.

La Presidencia pide que la Comisión tome en cuenta el Informe dado por el H. Mantilla.

El H. Domínguez.

Señor Presidente:

De acuerdo con la sugerencia del H. Cárdenas, para hacer una revisión de los fletes de las compañías marítimas, nacionales o extranjeras, que operan en el país, me permito hacer una recomendación en el sentido de que la Comisión estudie el caso inaudito de los contratos de transporte y fletes que pagan, el Gobierno y el comercio ecuatorianos a compañías extranjeras encargadas de este servicio. Mientras una tonelada de carga transportada de Nueva York a Panamá cuesta ocho dólares, de Panamá a Guayaquil este costo es de veintidos dólares, teniendo en cuenta el recargo fabuloso que se paga por

el transporte entre Puná y Guayaquil, especialmente, con una diferencia de millones de dólares de pérdida para el Ecuador, tanto en las mercaderías importadas, como en las de exportación. En este sentido, pido que la Comisión investigue y analice los contratos que existen con compañías extranjeras, sobre los fletes de transporte de mercaderías.

El H. Cárdenas.

Señor Presidente:

Hace pocas semanas me preocupaba de este asunto y solicité informaciones sobre el porcentaje de fletes que ocupan las importaciones oficiales del Ecuador, y ese porcentaje resultó del 90 al 95% en las compañías transportadoras extranjeras, de manera que el resto es lo que corresponde a lo transportado por barcos nacionales o de la Flota Mercante Tricolombiana, considerada para estos aspectos como Flota Mercante Nacional. Quería hacer solo esta aclaración.

El H. Alarcón.

Señor Presidente:

Viene a mi memoria el hecho de que la Compañía Tracel tiene un contrato especial, que entiendo era de guerra, para no desembarcar en Guayaquil, sino en Puná. La impresión de la mayor parte de los comerciantes, es que esto significa un grave perjuicio para el comercio ecuatoriano, tanto por la enorme cantidad de pérdidas que sufren los comerciantes en el transporte de las mercaderías desde Puná hasta Guayaquil, como por el costo mismo y por las dificultades que tienen, para a que la Tracel disponga de ciertos clase de facilidades en todo sentido, sin que signifique un recargo de costo para esa Compañía. Me parece que esto es un privilegio que dicha Compañía está gozando en el Ecuador. No sé por cuenta de qué, ni por qué. Pese a la Compañía que el calado de sus barcos no le permitía la entrada a Guayaquil. Se me ha dicho que esto no es verdad, porque en estos momentos están entrando a Guayaquil vapores de mayor calado que los de la Flota de la Tracel. Todo esto me da a entender que es necesario terminar con ese privilegio, que es del caso presionar para que la Compañía haga el mismo servicio que realizaba antes de la guerra. Por ser un asunto de interés nacional, tal vez la misma Comisión, aprovechando los vastos conocimientos del H. Alvarado Olea, podría hacer el estudio de este asunto cuya solución repercutirá en beneficio del comercio ecuatoriano.

El H. Cárdenas.

Señor Presidente:

Según he sido informado, el contrato con la Tracel vence más o menos en Marzo del próximo año, de suerte que es muy oportuna una preocupación de la Cámara alrededor de este asunto, y voy a escribir por qué. En realidad no interesaría si los barcos de la Tracel se quedarán en Puná o

entran a Guayaquil, si no hubieran motivos económicos poderosos para que lleguen a Guayaquil. Estos motivos económicos son, aparte de las molestias que se ocasiona a los pasajeros, el hecho de que la carga es desembarcada en Puná, y el transporte entre Puná y Guayaquil implica riesgos mucho más graves que los que existen desde la bodega de la compañía exportadora en Estados Unidos, hasta el desembarque en Puná. Esto significa para el país, una pérdida anual de millones de sueros, porque incluso las compañías aseguradoras, en muchos casos, rehuyen hoy asegurar contra el riesgo por robo, por ratonías, por hurto, etc. riesgos que en el seguro de transportes, y especialmente en casos como el presente, son muy gravosos. Por consiguiente, el país, el importador nacional, están soportando una pérdida que seguramente suma algunos millones de sueros por año. Esta es una razón fundamental para apoyar la proposición del H. Marañón, y que en general esa comisión se preocupe del estudio integral de este problema, para que termine esta clase de perjuicios para la Nación.

El H. Wagner

Señor Presidente:

Voy a aclarar aún más la exposición hecha por el H. Marañón. He seguido muy de cerca este asunto, y he procurado investigar todos los defectos que tenía el contrato con la Grace para el desembarco en la isla Puná. Los robos, las pérdidas indicadas por el H. Córdova, son cuestión de todos los días, pues especialmente los bultos más valiosos quedan vacíos. En qué se fundó la Compañía Grace para alcanzar este contrato? He solicitado los datos de la entrada de buques a Guayaquil en los últimos cuatro meses, con especificación de su calado y tonelaje, y he encontrado, que entran buques de mayor calado y tonelaje a Guayaquil, en tanto que los de la Grace se quedan en Puná.

La Presidencia indica que con todos estos informes la Comisión tendrá oportunidad de hacer un estudio prolijo sobre este asunto.

III. Continúa la lectura de las siguientes comunicaciones oficiales:

Solicitud suscrita por Profesores de Escuelas Primarias de la Provincia del Chimborazo, respaldando el Decreto Ministerial de aumento de sueldos.

Pasa a estudio de las Comisiones que están estudiando dicho Proyecto de Decreto.

Telegrama del Presidente del Consorcio Agrícola de Portoviejo, pidiendo no se derogue ni rebajen impuestos creados a favor de hea.

Comisión Presupuesto y Comisión estudio Proyecto campaña antituberculosa.

Telegrama de la Federación Provincial de empleados del Guaya, apoyando el Decreto que crea fondos para el Estadio Modelo de Guayaquil.

nos a la Comisión que estudia este Proyecto de Decreto.

Comunicación del Señor Ministro de Italia referente al Congreso Internacional de Parlamentarios que se reunirá en Génova.

El Sr. Señor Presidente.

En el período comprendido entre el último Congreso Extraordinario, y las labores de este Congreso, la Presidencia de la Cámara de Diputados ha venido recibiendo algunas comunicaciones respecto de esta reunión de Parlamentarios en Italia. En vista de la dificultad que tenemos de mandar una representación auténtica de la Cámara de Diputados, se me ocurrió que se podría aprovechar la permanencia de un intelectual ecuatoriano, Rodrigo Jácome Morcoso, que fue Diputado alguna vez, y Subsecretario de Relaciones Exteriores. Si no hubiera inconveniente, podría dirigirse al Señor Ministro del Ecuador Jácome Morcoso, dándole la representación de la Cámara para este asunto. Lo mismo podría decir en cuanto al Consul en Génova, Señor Eduardo Tamayo, de manera que los dos podrían ser los representantes.

Como la Cámara acepta esta insinuación, se ordena comunicarles en el sentido antes anotado.

Comunicación del Cuerpo de Bomberos de Cuenca, recomendando la aprobación del Proyecto presentado por el Ministro de Previsión Social.

Se ordena contestar que será tomado en cuenta cuando llegue a esta Cámara el correspondiente Proyecto de Decreto.

Informe presentado por la Comisión de Excusas y Calificaciones, acerca de la situación de los H. H. Mantilla Ortega, Merlo, Kingman, Martínez Borrero, y Vicente Alvarez, Diputados de algunas Provincias; y sobre la excusa del Doctor Luis Alberto Vaca, por lo cual se llama al Dr. Menéndez, quien a su vez se excusa, debiendo ser llamado el Sr. Luis S. Freire.

El Informe que es aprobado, y su archiva, dice así:

Señor Presidente:

La Comisión de Excusas y Calificaciones ha estudiado los nombramientos de Diputados Principales otorgados por el Tribunal Supremo Electoral en favor de los H. H. Jorge Mantilla Ortega, Representante del Táchira, Doctor Luis Fernando Merlo, de Imbabura, Nicolás Kingman, de Napo-Pastaza, Doctor Tanguino Martínez Borrero, del Azuay, y Jorge Vicente Alvarez, del Tungurahua.

No habiéndose presentado ningún reclamo respecto a estos nombramientos, y no conociendo ninguna causa de inhabilidad en cuanto a los nombrados, que les impida el ejercicio de la Diputación, nuestra Comisión opina que la H. Cámara debe calificarlos legalmente.

Hemos estudiado, también, la excusa fundada en motivos de salud que presenta el Doctor Abel Menéndez M., primer suplente del Doctor Luis Alberto Vaca, Diputado Principal del Tungurahua.

El Doctor Meléndez fue llamado por la H. Cámara, en virtud de haber aceptado la excusa del Doctor Urea, y, a su vez, ahora su excusa, acompañando certificados médicos. Con vista de ellos, nuestra Comisión opina que, siendo legal la excusa presentada, la H. Cámara debe aceptarla, y llamar al suplente inmediato, que es el Señor Luis S. Freire. Salvo su más acertada resolución.

f) Sr. A. Ortiz Bilbao. - f) Sr. Ormaiztegui. - f) Sr. Max G. Witt. - f) Centeno M. - f) Jorge Montilla Ortega. - f) Jorge Vela Suárez.

La Presidencia ordena que se envíe la correspondiente comunicación llamando al Sr. Luis S. Freire.

El Sr. Alvarez insinúa que esa comunicación debe mandarse por Secretaría, al Señor Freire que se encuentra en esta ciudad, a fin de que pueda concurrir desde la próxima sesión.

Comunicación de la Secretaría de la Cámara del Senado, remitiendo Proyectos de Decreto, cursados en la mencionada Cámara.

El Señor Secretario.

Me permito indicar a la H. Cámara que también se recibió el Proyecto enviado por el Señor Ministro de Educación, y he comprobado que en la Cámara del Senado se lo recibió el mismo día y a la misma hora, habiéndose adelantado la Comisión a hacer la Exposición de Motivos, y a presentar el Proyecto en curso.

El Señor Presidente.

Consulta al Señor Vicepresidente, quien hizo observación respecto del trámite, si un Proyecto que viene con informe de la Comisión respectiva de la Cámara del Senado, lo consideramos como un Proyecto que se presenta aquí y que, por consiguiente, no necesita sino dos debates.

El Sr. Ortiz Bilbao.

Señor Presidente:

Unicamente me parece que los trámites hay que cumplirlos, singularmente en cada Cámara. Tanto este Proyecto como los otros pasan a estudio de las respectivas comisiones.

Comunicación del Señor Secretario del Senado, informando las discusiones habidas sobre el Proyecto de Decreto que autoriza a la Municipalidad de Guayaquil para que adjudique ciertos terrenos a la Universidad del Guayas.

Se ordena acusar recibo, y pasar a la Comisión de Legislación.

Solicitud suscrita por muchos Guayaqueños, referente a la necesidad que tienen de que se provean los fondos necesarios para construir y equiparar una Clínica de Emergencia en ese lugar. Pasa a la Comisión de Presupuestos.

El Sr. Montalvo Montero.

Señor Presidente:

Con esta oportunidad me permito cumplir una recomendación hecha por algunas entidades obreras que funcionan en aquel cantón, para interesar al H. Congreso Nacional que tenga en cuenta lo que ritualmente se hace en nuestros Congresos: dictar Decretos, marcar cifras, hacer la publicación en el Registro Oficial y dejar todo para serias memorias, como quien dice: "Te lo ofrezco, busca quién te lo dé." Los señores están reclamando un justo derecho, quizás un derecho adquirido y reconocido por la Asamblea Constituyente de 1944-45. Empeñada la respectiva Comisión de esa Asamblea en erradicar de los poblados tan importantes, entre otras, la peste negra, que ha tenido el carácter endémico, dictó este Decreto, cuya copia me permito presentar, que hasta ahora está durmiendo en los sueños del olvido. Los pobladores de Tuamoto lo que desean es que se haga la transferencia respectiva, o se vea la forma mas conveniente de llevar a la práctica ese decreto. Así que pido, que se le adjunte a la documentación y que pase a estudio de la Comisión respectiva.

El Señor Presidente.

En verdad convendría que este asunto sea también conocido por la Comisión de Sanidad y Asistencia Pública, porque en estos asuntos asistenciales y de medicina preventiva, es necesario que haya esta intervención para ver el equipo y el elemento técnico necesario que debe haberse en un poblado, de acuerdo con el número de habitantes. Aquí se ha dado el caso de hospitales y dispensarios de gran importancia, que son un verdadero elefante blanco en un poblado de cuatro casas.

El Sr. Alarcón

Señor Presidente:

Quería simplemente cumplir con una recomendación de la Junta Nacional Pro-Oriente, presidida por el Señor Ministro de Gobierno, quien aspiraba a que el H. Congreso Nacional, en comisión general, se sirviera escucharle sobre algunos asuntos de interés, relacionados con los trabajos realizados, y los que piensa realizar esa Junta. Él deseaba que esta recepción se hiciera en sesión reservada. Como tengo conocimiento de que el Congreso había resuelto que mañana en la tarde haya una sesión de esta naturaleza, por un motivo especial, la Junta Pro-Oriente pedía que, después que terminara este compromiso, se escuchara a su Presidente durante unos breves minutos. Por esta razón, solicito que la H. Cámara de Diputados permita enviar a la H. Cámara del Senado una invitación para este objeto.

Puesta en consideración de la Cámara la solicitud del Sr. Alarcón, se resuelve favorablemente.

V. Se levanta la sesión a las 5 y 35 de la tarde.

El Presidente
Carlos Andrade Mari

El Secretario.
Espinoza